

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "NOCERA, NORA NOEMI s/Quiebra", Expte. Nº 1317/2008, se hace saber que se ha presentado en autos Informe Final, Proyecto de Distribución y adecuación y que se ha practicado regulación de honorarios en las suma de \$ 20.025,74, para la sindicatura y \$ 8.582,48, para la representación de la fallida habiéndose ordenado a resultas de ello lo siguiente: Santa Fe 25/11/2011. Por presentada readecuación del proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese." Fdo. Dr. Ríos, Gustavo, Juez; Dr. Hrycuk, Walter, Secretario. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 155343 Dic 20 Dic 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "CARABAJAL, JUAN DE DIOS s/Quiebra", Expte. Nº 961 - Año 2011, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio procesal en calle San Martín no 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días lunes a jueves 10,30 hs. a 12 hs. y de 16.00 a 20.00 hs., hasta 13 de Diciembre de 2011, inclusive. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Néstor A. Tosolini (secretario). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011.

S/C 155287 Dic 20 Dic 26

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos "PLANIFICAR S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 1194/2011, ordenó la apertura del concurso preventivo de "Planificar S.R.L.", domiciliada realmente y con sede social en San Lorenzo 2203 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el Nº 502 - Polio 303 - Libro 9º de SRL - Legajo 3745 y domicilio especial en Saavedra 2713 de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a la Sindicatura designada "Estudio Corujo - Domina - De Bonis", en su domicilio de Belgrano 3329 de esta ciudad de Santa Fe, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20hs., hasta el día 23/03/2012 inclusive. Fdo: Dr. Dellamónica, Juez; Mónica De Caminos, secretario.

S/C 155370 Dic 20 Dic 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PÉREZ, ELBIO EDUARDO s/quiebra", Expte. Nº 491/2009, se hace saber que se ha presentado en autos Informe Final, Proyecto de Distribución y adecuación y que se ha practicado regulación de honorarios en las suma de \$ 22.028,34, para la sindicatura y \$ 9.440,72 para la representación de la fallida habiéndose ordenado a resultas de ello lo siguiente: Santa Fe 3/11/2011. Por presentada readecuación del proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de Ley. Notifíquese". Fdo. Dr. Ríos, Gustavo, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2011.

S/C 155333 Dic 20 Dic 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MEDINA, MARÍA TERESA s/Quiebra", Expte. 21-00024394-6), atento lo ordenado en fecha 02 de diciembre de 2011 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de María Teresa Medina, de apellido materno Medina. D.N.I. 13.700.191. 3) Se ordena a la fallida ya terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 14 de febrero de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Daniel Francisco Piumetti con domicilio en calle San Martín no 2347, Pº 2, Of. 11 y 12 Galería Florida, de esta ciudad. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas - Jueza- Dr. Viviana E. Marín- Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 13 de diciembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 155294 Dic 20 Dic 26

En los autos Caratulados: "Duarte, Javier Hernán s/Quiebra", Expte. N° 1542, Año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha Resuelto lo siguiente: Resolución N° 1185, Folio N° 922, Tomo N° 21, Año 2011. "Santa Fe, 02 de diciembre de 2011. AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "DUARTE, JAVIER HERNÁN s/Quiebra" (Expte. N° 1542- Año 2008), y Considerando: Que siendo el pago total uno de los modos de conclusión de la quiebra, cabe señalar que la nueva ley 24.522, nada ha modificado en cuanto a su procedimiento como lo establecía la ley 19551. La atada norma legal dispoma la conclusión de la quiebra por pago total en sus artículos 228 y 229, correspondiendo en consecuencia analizar si el sub-exámen y con la vigencia del nuevo cuerpo legal, se dan los supuestos allí contemplados. Que se han satisfecho los honorarios regulados y los aportes correspondientes; la Caja Forense ha prestado conformidad con los mismos; encontrándose repuestos los sellados de ley, se ha aprobado el proyecto de distribución de fondos, por lo que en consecuencia corresponde disponer la conclusión del proceso falencial de acuerdo a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522. Por lo expuesto y disposiciones legales citadas; Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial de don Javier Hernán Duarte, DNI N° 24.096.779, argentino, casado, domiciliado realmente en Avenida Gorriti No 4398 y legalmente en Regimiento 12 de Infantería N° 970, ambos de la dudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, Oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall central de estos Tribunales. Insértese, Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L.C.Q. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sederó (Juez) y María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2011.

S/C 155309 Dic 20 Dic 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SIERRA, JUAN CARLOS s/Usucapión", Expte. N° 1198 - Año 2010, se cita a Néstor Yarbe y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Juan Carlos Sierra sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Zon Sub-Urbana de la Ciudad de Coronda, que mide: 34,23mts. de frente al Sur; con un contrafrente 34,29 mts al Norte; 107,70mts. al Oeste y 108,15 mts. al Este, lindando: al Sur, con Avenida Juan Perón; al Norte, con José Andrés Zerbracki; al Oeste, Angel Capato y al Este, Mauricio Fernández y la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos. El dominio consta inscripto al Tomo 185 Par, Folio 2.018, N° 92.988, Sección Propiedades y del Departamento San Jerónimo del Registro General. Partida/Catastral N° 11-05-00-649893/0007-3. Dr. Berlanga: Juez - Dra. de De la Torre: Secretaria. Antonio Fabián González, secretario.

§ 11 155257 Dic 20 Dic 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/PERICH, GUILLERMO FABIO s/Apremio Municipal, Expte. N° 120 - Año 2010, en trámite ante ese Juzgado, se hace saberlo siguiente: "Sastre, 27 de Abril de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Guillermo Fabio Perich y/o quien resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Urquiza 1282 de la Ciudad de San Jorge (Santa Fe), liquidación 1610.0, por el cobro de la suma de \$ 3.444,90 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, con prevención que sí dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese al pago a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre inmueble denunciado, propiedad de las ejecutadas, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 1.722,45 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifíquese Mussano. Notifíquese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria - Otro Decreto: "Sastre, 01 de Noviembre de 2010. Advertido: Atento que la demanda se promueve también contra quien resultare ser propietario, ocupante y/o poseedor del inmueble, publíquense edictos de conformidad a lo establecido en el Art. 28, 1° Parr. de la Ley N° 5066. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera; Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Lote 1 - Plano 99647/82 - Manzana "92" de la ciudad de San Jorge - P.U. 12-08-00-164.762/0002.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantera, secretaria. Sastre, 15 de Febrero de 2011.

S/C 155347 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LOBAIZA, FÉLIX PATRICIO c/LOBAIZA, DAMIÁN NICASIO s/Ordinario", Expte. N° 1174 - Año 2010, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 3 de Noviembre de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los co-demandados TERESA ESTEFANÍA OUTEYRAL y DAMIÁN NICASIO LOBAIZA. Notifíquese. Fdo.: Dr. Bermúdez: Juez - Dra. Pacos Alonso: Secretaria. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 11 155255 Dic 20 Dic 22

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. SF), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. N° 128/2011 - WALDER S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 21 de noviembre de 2011 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Walder S.A., CUIT 30-71109407-1, con domicilio social Halla N° 2548 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Pe, y domicilio legal constituido en el Estudio Jurídico Murua & Bocca, sito en calle 25 de Mayo N° 2280 de la la misma Ciudad.- Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación, que serán recibidos por el Sr. Síndico designado en autos - C.P.N. Carolina Gabriela Benítez- en el domicilio en calle Gdor. Cabal N° 2229 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. Sta. Fe), de lunes a viernes en el horario de 16 a 20 hs., hasta el día 16 de Febrero de 2012 inclusive. Los legajos podrán revisarse y efectuarse las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas en et término de ley.- Lo que se publica a los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. San Justo, 14 de Diciembre de 2011. Luisina Balestieri, secretaria.

S/C 155314 Dic 20 Dic 26

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña Ludueña, María Alejandra, D.N.I. N° 13.583.249, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Ludueña, María Alejandra s/Sucesorio, Expte. N° 71 Año 2.011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado. (Art. 592 y 67 Ley 11287 C.P.C.). San Justo, 12 de diciembre de 2.011. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 155322 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RITO JORGE CÓRDOBA, L.E. N° 6.291.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "CÓRDOBA, RITO JORGE s/Sucesorio", Expte. N° 3 del año 2011. San Justo, 29 de Noviembre de 2011 - Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 155253 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4° Nominación de esta Ciudad, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aníbal Nelson Teixidó, L.E. N° 8.501.851, para que comparezcan en los autos caratulados: "TEIXIDÓ, ANÍBAL NELSON s/DECLARATORIA", Expte. N° 749, Año 2011, que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 155306 Dic 20 Feb 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PEREYRA ZUNILDA NELLY s/Sucesorio", Expte. N° 1130/2011", tramitados por la Sra. Defensora General Civil Nro. Dos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pereyra Zunilda Nelly,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 155348 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Mariano Moreno N° 1492, de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulado: "VAN DE VELDE, YOLANDA ISABEL s/Sucesorio" Expte. N° 668/2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Sra. Van De Velde, Yolanda Isabel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajos apercibimientos de Ley. Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. María Isabel Arroyo, Juez; María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 155372 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Silvio Ramallo, L.E. N° 6.332.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "RAMALLO, FRANCISCO SILVIO s/Sucesorio", Expte. N° 529 del año 2011. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 155251 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña RAQUEL NORMA ZEBALLOS. Documento de Identidad D.N.I. N° 14.113.270, fallecida el 03 de Septiembre de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2011. Dávila Carlos Edgardo, (Juez); Guayan María del Huerto, secretaria.

§ 15 155371 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, MONDINO, BETTY MERCEDES, DNI 1.116.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 155387 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en autos: "Gómez Fabián Andrés s/Sucesorio", Expte. N° 1043/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FABIAN ANDRES GÓMEZ, DNI 32.184.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Palacio de Tribunales según acordada de fecha 7-2-96. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 155298 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Rubén Andriani, L.E. N° 6.223.359, en autos

“ANDRIANI, CARLOS RUBÉN s/Sucesorio”, Expte. N° 1025 - Año 2011, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 06 de Octubre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N°: 3.” Fdo.: Juez: Dr. Berlanga - Secretaria: Dra. Zabala de De la Torre. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2011. Antonio Fabian Gonzalez, secretario.

\$ 15 155238 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Distrito, de la ciudad de Santa Fe, en autos: “ORTIZ, JUAN y SÁNCHEZ, AURA GLADYS s/Sucesorio”, Expte. N° 1110/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Juan Ortiz, L.E. N° 1.788.577 y Aura Gladys Sánchez, L.C. N° 4.907.041, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2011. Patricia Mazzi, secretaria. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez.

\$ 15 155301 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Walter Eduardo Hryculc, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Zenon Aldebete (DNI M3.163.710) y doña Demetria Herminia González (L.C. N° 0.748.850) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos caratulados: “ALDERETE, ZENON y GONZÁLEZ, DEMETRIA HERMINIA s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 329 -2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 155242 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Dr. Eduardo R. Sodero - Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor Hugo Marucco, D.N.I. N° 2.190.349, fallecido en Sa Pereira, el 18 de Octubre de 1986, a la edad de 27 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 155248 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “AYALA PARÍS, ELSA BEATRIZ s/Sucesorio”, Expte. N° 665/11, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Elsa Beatriz Ayala París, L.C. N° 03.897.148, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 22/08/2010, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el exhibidor del hall de planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe. El decreto que así lo ordena dispone en su parte pertinente: “... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 C.P.C. y C., modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales...” (Fdo.: Dr. Dellamónica - Juez, Dr. Alvarez - Secretario. Santa Fe, 7 de Diciembre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 155247 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CERVANDO ANTONIO LAZZARONI, L.E. N° 6.215.143 (Expte. N° 814 Año 2011 s/Sucesorio), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 155249 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "PINI, ANTONIO HÉCTOR s/Sucesorio", Expte. N° 872 Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pini, Antonio Héctor, D.N.I. N° 6.255.595, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Diciembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 155295 Dic 20 Feb 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ACOSTA, ANTONIO ZOILO s/Sucesorio", Expte. N° 955, Año 2011, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Zoilo Acosta, L.E. 6.258.799, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Octubre de 2011. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 155245 Dic 20 Feb. 2

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° II de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: LUNA, LUIS HORTMAN s/Sucesorio; Expte. N° 1201, Año 2011, se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Luis Hortman Luna, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 29 de Noviembre de 2011. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 155310 Dic 20 Feb 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZACARIAS ACOSTA (sin poseer documento nacional de identidad), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 3 de Agosto de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 155303 Dic. 20 Dic. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "MAFRISAN S.R.L. s/Pedido de Quiebra", Expte. Nº 525, Año 2011, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se ha resuelto lo siguiente: San Cristóbal, 12 de Diciembre de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar en estado de Quiebra a la firma MAFRISAN S.R.L, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción judicial, bajo el Nº 764, Fº 145, Libro II de S.R.L, en fecha 16 de agosto de 2005, con domicilio legal en calle Pueyrredón 770 de esta ciudad. 2º) Ordenar anotar la Quiebra en los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 3º) Disponer la inhibición General de la fallida, oficiándose a los Registros que correspondan. 4º) Fijar como fecha de audiencia para que tenga lugar el sorteo de un Síndico el día 21 de diciembre de 2011 a las 11 hs. 5º) Fijar el día 30 de marzo de 2012, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 6) Fijar el día 17 de Mayo de 2012, a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 35 de la citada Ley. 7º) Designar el día 29 de Junio de 2012 en que el Síndico debe presentar el informe General. 8º) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas proceda a entregar al Síndico, toda la documentación que pudiera tener relacionada con su actividad; como así también, se intimará a todos aquellos que tengan bienes de los fallidos los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de Ley. 9º) Prohibir efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de que, los que se hicieren; serán reputados ineficaces. 10º) Ordenar se intercepte toda la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregará las de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan. 11º) Prohibir a la fallida administradores y socio gerente a ausentarse al exterior sin autorización expresa de la suscripta, todo ello en cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias, previa individualización de las personas que comprenderá la medida por parte del Sr. Síndico. 12º) Hacer saber esta resolución en la forma proscripta por el art. 89 L.C. mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. 13º) Disponer que el Síndico supervise y lleve a cabo los trámites necesarios a fin de proceder a la realización de los bienes en los términos de los arts. 203 y 204 de la Ley Concursal. 14º) Ordenar a la Sindicatura que en el término de cuarenta y ocho horas de anoticiarse de la presente, formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4)-precedente, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación. A sus efectos, ofíciase y/u exhórtese según corresponda. 15) Asimismo el síndico debe informar, dentro de los veinte (20) días corridos contados a partir de la aceptación del cargo, sobre la posibilidad de continuar con la explotación de la empresa del fallido o de alguno de sus establecimientos y la conveniencia de enajenarlos en marcha, practicando en su caso, el informe previsto por el art. 190 de la Ley de Concursos y su modificatoria Ley 26.684. 16º) Ordenar la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido comprendidas en los arts. 132 y 133 de la Ley de Concursos y quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto. Una vez firme la sentencia de quiebra, suspéndase el trámite de los juicios atraídos, los que serán glosados al presente por cuerda floja si su número y volumen lo permiten en cuyo caso se reservarán en Secretaría del Tribunal; oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. 17º) Disponer que el Síndico que oportunamente se designe practique todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de lo ordenado precedentemente. 18º) para que tenga lugar el sorteo de un enajenador de la lista oficial, fijar como fecha de audiencia el día 29/02/2012 a las 11 hs. 19º) Ordenar que al cobrar firmeza el presente decisorio, se proceda a recaratular el expediente, dejándose constancia en los libros respectivos por Mesa de Entradas. Asimismo, tómese razón por Secretaría de la apertura del presente proceso falencial en autos: "SOLA, DELMIRO y Otra y/o MAFRISAN SOCIEDAD DE HECHO -CONTRATO VENCIDO- s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 267, Año: 1993. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Graciela Gutscher -Juez- Mariela I. Faust -Secretaria. San Cristóbal, 13 de Diciembre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 13 de Diciembre de 2011.

S/C 155256 Dic 20 Dic 26

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal provincia de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gorosito Lucas Damián, DNI: 35.252.755 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos GOROSITO LUCAS DAMIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 622/2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 155307 Dic 20 Feb 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Susana M. Rebaudengo en los autos caratulados: Expte. N° 9/2009 - CESCUT, MIGUEL ANGEL y JUAN de CESCUT, ISABEL BEATRIZ c/DUARTE, SILVANO ANIBAL s/Ejecutivo, hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, octubre treinta y uno de dos mil once. Autos:... Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro cobro del capital reclamado, con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentino para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo: Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez; Dr. Carlos Molinari, secretario. Rafaela, 2 de Diciembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 17,50 155330 Dic 20 Dic 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3114, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACUÑA CRESPIAN FABIANA MABEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Acuña Crespian Fabiana Mabel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155394 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3670, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRUPO NUEVAS RUTAS S.R.L. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Grupo Nuevas Rutas S.R.L., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155395 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2856, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANRIQUEZ MIGUEL ANGEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Anriquez Miguel Angel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155396 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3482, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IBARRA CLAUDIO OSCAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ibarra Claudio Oscar, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155397 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1208, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORONEL REYNALDO RAFAEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Coronel Reynaldo Rafael, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción -legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155398 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 2747, Año 2008, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JAKIN ALEJANDRO RAUL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 30 de Julio de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155393 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2774, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SALVATIERRA FELIPE DEMOSTENES s/Apremio, se cita por el presente al demandado Salvatierra Felipe Demostenes, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Marzo de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155385 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2362, año 2006; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASIGNANO LUIS EDUARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Carignano Luis Eduardo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Mayo de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155386 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 2758; año 2008; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JIMENEZ SAEZ JUAN ANGEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 29 de julio de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155388 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5177, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAVENATTI VICTOR HUGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Cavenatti Víctor Hugo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155389 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2443, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERGESIO LAUREANO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bergesio Laureano, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Mayo de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155390 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2695, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERRERA ERNESTO MANUEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Herrera Ernesto Manuel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155391 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2576, Año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARIANI OMAR JULIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Mariani Omar Julio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155392 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 740/2011; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CERDA HOLLENSTEIN ROSANA ANDREA s/Apremio, Cítese a la demandada Cerda Hollenstein Rosana Andrea, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Mercedes Dellamonica (Secretaria); Liliana Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3(Tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Setiembre de 2010.

S/C 155384 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1181/2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMONGERO FLAVIO ARCANGEL JOSE, LLOVERA DE AMONGERO IVONNE, AMONGERO WALTER JOSE, AMONGERO MARIA ANGELICA s/Apremio, Cítese a los herederos de la Sra. Ivonne Llovera de Amongero, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 16

de Agosto de 2010. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 155383 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 834/2010; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/REY ROBERTO CARLOS, REY JOSE MARIA s/Apremio, Cítese al demandado Roberto Carlos Rey, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Mercedes Dellamonica (Secretaria); Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 16 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamonica, secretaria.

S/C 155382 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 910/2010; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ULMAN EVARISTO y VILLARREAL DE ULMAN SARA s/Apremio Fiscal. Cítese a los herederos del Sr. Ulman Evaristo Felipe, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Carlos Molinari (Secretario); Susana Rebaudengo (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 20 de Octubre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

S/C 155381 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4871, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABALLERO CARLOS JAVIER s/Apremio, se cita por el presente al demandado Caballero Carlos Javier, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155346 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5059, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DA PRA RAMON JUAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Da Pra Ramón Juan, para que dentro del termino de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155349 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4870, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BURGOS ALEJANDRO DANIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Burgos Alejandro Daniel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155350 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3714, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREYRA GLORIA DIONICIA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Pereyra Gloria Dionicia, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011.

S/C 155360 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 5362, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAN CRUZ CINTIA MARIA SOL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 16 de abril de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155365 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 3818, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUHL DE CHIZZINI NORMA MERCEDES s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 30 de marzo de 2009. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155366 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S.Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 8 de noviembre de 2011. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) Condenando a DANIEL OSCAR DIAZ (Pront. N° 118.018 Sec. I.G. de la U.R. Vb Dpto.,Castellanos; D.N.I. N° 20.480.436), como autor del delito de Abuso Sexual Agravado en la modalidad de delito continuado (arts. 120 ler y 2do párr, en relación al 119 4to párr. Inés. "b" y "f, y 55 a contrario sensu del Código Penal), a la pena de Ocho Años de Prisión, con más las accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ce. del C. Penal). 2°) Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día veintiséis de enero de dos mil diecinueve (26-01-2019), fecha en la que el' condenado recuperará su libertad, siempre que no estuviera a disposición de otra autoridad cómpe/ente. 3°)... Hágase saber... Fdo: Dr. Osvaldo Carlos, Juez a/c. Dr. Luis López, Secretario. Luis Oriel López, secretario.

S/C 155341 Dic 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3505, año 2009; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONDAMK WALTER MARCELO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Bondamk Walter Marcelo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155367 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3630, año 2007; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONGE DARIO IVAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Monge Dario Ivan, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155375 Dic 20 Dic 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Liliana Beldomenico, Secretaria de la Dra. Viviana Naveda Marcó se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: RUF, JUAN ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 1710, año 2009, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Raúl Tallano en la suma de \$ 9.530, y del Dr. Nicolás Rogiani en la suma de \$ 4.084 (12,92 unidades jus). Rafaela, 25 de Noviembre de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 155353 Dic 20 Dic 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Cinco, Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BERNARDO JOSE AMHERD, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. (Expte. N° 1073/11; Amherd Bernardo s/Declaratoria de herederos. Rafaela, 13 de Diciembre de 2.011. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez); Viviana Naveda Marco (Secretaria).

§ 15 155351 Dic 20 Feb 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 1033, 2011; ALBRECHT, CONSTANCIO RAMON s/Sucesión, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Albrecht Constancio Ramón, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la abogada: Dra. Ana Rosa Cortassa. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 19 de Octubre de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 155345 Dic 20 Feb 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GONZALEZ, JUAN ROLANDO s/Ejecutivo; Expte. N° 1298/2009, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Juan Rolando González, D.N.I. 14.785.232; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 5 de Diciembre

de 2011. Andrea I. De Ramseyer, secretaria.

\$ 11 155223 Dic 20 Dic 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en Lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF) en autos caratulados: MARTINEZ, VICENTE s/Sucesorio; (Expte. N° 683; Año 2011 - III Nominación), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Vicente Martínez, L.E. N° 2.503.447, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. A publicarse 5 (cinco) veces en 10 (diez) días. Reconquista, 7 de Diciembre de 2011. Andrea S. Ingaramo de Ramseyer, secretaria.

\$ 11 155324 Dic 20 Dic 22
